

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.

4.-Tipo de licitación al alza, el que se señala a continuación para cada uno de los solares:

- a) Calle Real n.º 61, superficie 426 m²: 23.900,00 euros.
b) Calle Real n.º 63, superficie 426 m²: 23.900,00 euros.
c) Travesía Luna n.º 4, superficie 426 m²: 23.900,00 euros.
d) Travesía Real n.º 1, superficie 319 m²: 17.182,00 euros.
e) Travesía Real n.º 3, superficie 319 m²: 17.182,00 euros.
f) Travesía Real n.º 5, superficie 319 m²: 17.182,00 euros.
g) Travesía Real n.º 7, superficie 319 m²: 17.182,00 euros.
h) Travesía Real n.º 9, superficie 319 m²: 17.182,00 euros.
i) Travesía Real n.º 11, superficie 319 m²: 17.182,00 euros.

6.-Obtención de documentación e información.

- f) Entidad: Ayuntamiento de Camporredondo (Valladolid).
g) Domicilio: Solana Alta 1.
h) Localidad y código postal: Camporredondo (Valladolid) 47165.
i) Teléfono y fax: 983694150.
j) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de las ofertas.

- d) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 15,00 horas. Si este día fuera sábado o festivo, se entenderá que el plazo concluye el primer día hábil siguiente.
e) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
f) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Camporredondo (Valladolid).

8.-Apertura de las ofertas.

- j) Entidad: Ayuntamiento de Camporredondo (Valladolid).
k) Domicilio: Solana Alta 1.

- l) Fecha: Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si este día fuera sábado o festivo, se entenderá que el plazo concluye el primer día hábil siguiente.

- m) Hora: Doce horas.

9.-Otras informaciones. Las proposiciones se ajustarán al modelo recogido en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.-Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

Camporredondo, 6 de octubre de 2009.-El Alcalde, Dimas García Criado.

8292/2009

ÍSCAR

Notificación de Sanción

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la imposición de sanción de los infractores que se indican, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso de la sanción en el lugar y plazos que abajo se detalla.

Alegaciones: Podrán formularse en el plazo de quince días desde el día siguiente a esta publicación. (Art. 79.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2096-0126-342047007004 de la entidad bancaria Caja España, reseñando el número de expediente.

Pago: Podrá efectuar el ingreso con un *descuento del 30%* siempre que efectúe el pago durante los 30 días naturales siguientes a la publicación de esta notificación. (Art. 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, y Ley 17/2005, de 19 de julio).

Contra esta resolución, que es de trámite, no cabe presentación de recurso alguno.

Concepto: Multa de Circulación.

Precepto infringido: Reglamento General de Circulación (R.D. 13/1992).

Expediente	Denunciado	D.N.I.	Artículo	Precepto	Euros
30-470045740840-2009	CRISTIANO SERRANO DA CUNHA	X6566736Y	117.1.2A	R.G.C.	150.00

Íscar, 6 de octubre de 2009.-El Teniente de Alcalde, Juan Carlos Lázaro Alonso.

8291/2009

MONTEMAYOR DE PILILLA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 2 de octubre de 2009, se ha aprobado el Proyecto Técnico de la obra de "Urbanización Parcial de la Plaza Mayor: Zona Consultorio Médico", redactado por los Arquitectos don José Luis Rodríguez Martín, doña Marta Rodríguez Martín y don José Antonio Villaverde Zamora.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentarse alegaciones al mismo.

Montemayor de Pililla, 5 de octubre de 2009.-El Alcalde, Óscar Reinoso Ordax.

8294/2009

PEÑAFIEL

El Ayuntamiento de Peñafiel a solicitud de CIRIS DUERO, SL está tramitando licencia ambiental para Adaptación de Nave para Bodega en Carretera de Pesquera, 46 según documentación técnica aportada visada con fecha 11 de septiembre de 2009.

En cumplimiento del Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Peñafiel, 29 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Félix A. Martín Díez.

8653/2009

SIMANCAS

Confeccionados los siguientes padrones correspondientes al 3.º trimestre-2009 aprobados en Resolución de Alcaldía n.º 2009/296, de 6 de octubre de 2009:

- Tasa por suministro de agua potable, derechos de enganche y mantenimiento de contadores.
- Tasa por prestación de servicio de alcantarillado y depuración.

Se encuentran expuestos al público en las Oficinas Municipales, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones, recursos u observaciones que se estimen oportunos.

Estas tasas se encuentran al cobro en período voluntario desde el día 14 de octubre de 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009, siendo AQUAGEST la empresa encargada de la recaudación en período voluntario.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 Ley General Tributaria.